



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO: 9-11-87

NUM.: 9

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

### PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL EN PLENO

Págs.

- Del Diputado regional Sr. Fernández Herrero, relativa a las obras financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

68

- Del Diputado regional Sr. Fernández Herrero, relativa a agravios comparativos que, en materia de medidas incentivadoras de la inversión, sufre la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto de las Comunidades Autónomas limítrofes.

68

...//...

	<u>Págs.</u>
- De la Diputado regional Sra. Izaquirre Albiztur, relativa a si el Presidente del Consejo de Gobierno avala determinadas declaraciones de un miembro del mismo.	69
- De la Diputado regional Sra. Izaquirre Albiztur, relativa al Centro Asesor de la Mujer.	70
- Del Diputado regional Sr. Romera Huerta, relativa a la transferencia de competencias en materia de salud.	71
- Del Diputado regional Sr. Romera Huerta, relativa a la sectorialización de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	72
- Del Diputado regional Sr. Buzarra Cano, relativa a la promoción de tecnologías limpias, recuperación de recursos y mejoramiento del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	73
- Del Diputado regional Sr. Fraile Ruiz, relativa a la ampliación de plantaciones.	74
- Del Diputado regional Sr. Valdivielso Tejeiro, relativa a la asunción de competencias de la Cámara de la Propiedad Urbana.	75
- Del Diputado regional Sr. Valdivielso Tejeiro, relativa al coste financiero de la asunción de competencias de la Cámara de la Propiedad Urbana.	76
<b>PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA</b>	
- Del Diputado regional Sr. Fraile Ruiz, relativa a los trabajadores incorporados a la Administración Autónoma de La Rioja desde la toma de posesión del actual Consejo de Gobierno.	77

...//...

- Del Diputado regional Sr. Medrano Martín, relativa los saldos que, a nombre del Consejo de Gobierno de La Rioja, se hallan en entidades financieras al 30 de septiembre de 1987. Págs.  
78

- Del Diputado regional Sr. Medrano Martín, relativa a la modificación presupuestaria núm. 39/87. 79

- De la Diputado regional Sra. Leiva Díez, relativa a la superficie de viñedo suscrito en los registros oficiales de las tres Comunidades Autónomas amparadas por la Denominación de Origen Rioja, su cosecha y rendimiento. 80

#### PROPOSICION NO DE LEY

- Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo por el Consejo de Gobierno de La Rioja del Plan de Acción para la igualdad de la mujer. 80

#### RESOLUCION DEL PLENO

- Sobre una proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la remisión a esta Cámara por el Consejo de Gobierno de un proyecto de Ley reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión en La Rioja. 82

#### CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- Del Consejero de Obras Públicas a la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Peche Echeverría, relativa a las subvenciones que en concepto de Remanentes se han concedido a municipios para obras y servicios. 83

- Del Consejero de Agricultura y Alimentación a la pregunta del Diputado regional Sr. Fraile Ruiz, relativa a la concentración parcelaria a desarrollar en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 84

-----oOo-----

## PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

## EN PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

**Asunto:**

- Escrito del Diputado regional Sr. Fernández Herrero por el que se formula al Consejero de Obras Públicas una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa a las obras financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

CARMELO FERNANDEZ HERRERO, Diputado regional adscrito al Grupo Parlama-

rio Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Diputación General, presenta ante el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Ha reprogramado o piensa reprogramar las obras financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial?

En caso afirmativo, ¿qué obras nuevas van a verse financiadas por dicho Fondo?

Logroño, 23 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Carmelo Fernández Herrero.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

**Asunto:**

- Escrito del Diputado regional Sr. Fernández Herrero por el que se formula al Consejero de Hacienda y Economía una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa a agravios comparativos que en materia de medidas incentivadoras de la inversión sufre la Comunidad Autónoma de

**La Rioja respecto de las Comunidades  
Autónomas limítrofes.**

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

CARMELO FERNANDEZ HERRERO, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Diputación General, presenta ante el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

En su comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda, anunció la realización de un estudio comparativo con las regiones limítrofes, para

analizar los agravios comparativos respecto a las medidas incentivadoras de la inversión con respecto a La Rioja.

¿Podemos saber cuándo piensan iniciar el mencionado estudio?

Logroño, 23 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Carmelo Fernández Herrero.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

**Asunto:**

- Escrito del Grupo Parlamentario Socialista, suscrito por su Portavoz, Sr. Fraile Ruiz, por el que se solicita de la Mesa la reconsideración del acuerdo adoptado por este órgano, en su reunión de fecha 27 de octubre de 1987, por el que se rechazaba la calificación y admisión a trámite de un escrito de la Diputado regional Sra. Izaguirre Albiztur, por el que se formulaba al Presidente del Consejo de Gobierno una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a si el Presidente del Consejo de Gobierno avala determinadas declaraciones de un miembro del mismo.

**Acuerdo:**

Reconsiderar el acuerdo de referencia y, en consecuencia, calificar el mencionado escrito como pregunta de respuesta oral ante el Pleno, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

ALICIA IZAGUIRRE ALBIZTUR, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento Regional, solicita del Gobierno y en concreto de su Presidente, RESPUESTA ORAL ante el Pleno de la Cámara a la siguiente pregunta.

El día 15 del presente mes, D. FAUSTO VADILLO, Consejero de la Presidencia en el ejercicio de sus funciones, expresó graves acusaciones hacia el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Tales acusaciones no pueden inscribirse en la crítica política en

opinión de este Grupo y, dado que el Presidente es responsable subsidiario de la acción del Gobierno, es por lo que esta Diputada pregunta al Presidente del Gobierno de La Rioja:

¿Avala el Presidente las mismas?

Logroño, 16 de octubre de 1987.- La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Alicia Izaguirre Albiztur.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

**Asunto:**

- Escrito de la Diputada regional Dña. Alicia Izaguirre Albiztur, integrada en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación oral en Pleno, relativa al Centro Asesor de la Mujer.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

DÑA. ALICIA IZAGUIRRE ALBIZTUR, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 y ss. del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, presenta para su calificación, publicación y contestación oral ante el Pleno por el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta.

En la comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social ante la Comisión Parlamentaria correspondiente se solicitó por los Diputados regionales información sobre actuaciones del Departamento en el área de la Mujer, sin que la contestación abordara respuesta sobre el futuro del Centro Asesor de la Mujer, y programas sobre materias como: servicios sociales a mujeres con problemas de integración social, responsabilidades familiares, malos tratos, información jurídica o asistencia psicológica en situaciones como separaciones, violaciones, jóvenes gestantes, etc. Ante

esta situación, esta Diputada regional pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno de La Rioja de cerrar el Centro Asesor de la Mujer o, en su caso, de suprimirlo integrándolo en otra área de actuación?

Logroño, 1 de noviembre de 1987.-

La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Alicia Izaguirre Albiztur.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

**Asunto:**

- Escrito del Diputado regional D. Julio Romera Huerta, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación oral en Pleno, relativa a la transferencia de competencias en materia de salud.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. JULIO ROMERA HUERTA, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los arts. 120 y ss. del Reglamento de la Diputación General, presenta ante la Mesa de la Cámara la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

El Presidente del Gobierno de La Rioja en sus primeras manifestaciones públicas expresó su deseo de solicitar con prontitud transferencias de competencias asumibles constitucional y estatutariamente. Entre estas transferencias se hacía referencia expresa al INSALUD. Posteriormente ha habido otras manifestaciones públicas del Gobierno en las que no queda clara esta petición concreta. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿A qué motivos se debe este cambio

de actitud y qué período de tiempo se ha fijado el Gobierno para solicitar la transferencia del INSALUD?

Logroño, 1 de noviembre de 1987.-  
El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Romera Huerta.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

**Asunto:**

- Escrito del Diputado regional D. Julio Romera Huerta, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación oral en Pleno, relativa a la sectorialización de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. JULIO ROMERA HUERTA, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los arts. 120 y ss. del Reglamento de la Diputación General, presenta ante la Mesa de la Cámara la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno por el Gobierno de La Rioja.

Organizar los recursos humanos y materiales de que disponemos en el área sanitaria, buscando una mayor eficacia y optimización de los mismos, que redunden en beneficio de los ciudadanos es un imperativo que debe ser constante en toda Administración. Es por lo anterior por lo que este Diputado pregunta:

¿Es intención del Gobierno sectorializar la asistencia sanitaria en La Rioja, incluido el servicio de urgencias, para conseguir una mejor utilización de los recursos y posibilidades asistenciales del Hospital General de

La Rioja?

Logroño, 1 de noviembre de 1987.-

El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Romera Huerta.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

**Asunto:**

- Escrito del Diputado regional D. José M<sup>a</sup>. Buzarra Cano, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación oral en Pleno, relativa a la promoción de tecnologías limpias, recuperación de recursos y mejoramiento del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se

ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. JOSE MARIA BUZARRA CANO, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los arts. 120 y ss. del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, presenta ante la Mesa de la Cámara para su procedente calificación la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno por el Gobierno de La Rioja.

El pasado día 6 de octubre, tuve ocasión de preguntar al Excmo. Sr. Consejero de Industria y Trabajo, opinión sobre ciertas cuestiones relacionadas con el AÑO EUROPEO DEL MEDIO AMBIENTE, declarado por el Consejo de Europa de la CEE, cuyos objetivos programáticos persiguen la sensibilización del conjunto de los ciudadanos sobre la importancia que tiene el citado medio, llevando a cabo proyectos pilotos, acciones concretas, así como una incentivación en las diferentes políticas sectoriales industriales, agrícolas y sociales.

Como quiera que este Diputado no encontró satisfactoria la contestación dada por el Excmo. Sr. Consejero, este Diputado pregunta:

¿Qué acciones tiene previsto realizar su Consejería conjuntamente con otros departamentos si así se viere necesario, al objeto de promocionar las tecnologías limpias, recuperación de los recursos y mejoramiento medioambiental en nuestra región?

Logroño, 30 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José María Buzarra Cano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

**Asunto:**

- Escrito del Diputado regional D. Mario Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa a la ampliación de plantaciones.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de

contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. MARIO FRAILE RUIZ, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los arts. 120 y ss. del Reglamento de la Diputación General, presenta ante la Mesa de la Cámara la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno por el Gobierno de La Rioja:

En la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura manifestó éste su intención de solicitar la ampliación de plantaciones a la CEE a través del MAPA, dado que era partidario de una política "moderadamente expansiva".

Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Ha solicitado ya la citada autori-

zación de ampliación de plantaciones? De ser la respuesta afirmativa, ¿podría decirme el número de Has. campañas y estudios en los que ha basado su petición?

Logroño, 1 de noviembre de 1987.-  
El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

**Asunto:**

- Escrito del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación oral en Pleno, relativa a la asunción de competencias de la Cámara de la Propiedad Urbana.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se

ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Tomás Valdivielso Tejeiro, Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, ante la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en los artículos 120 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación oral ante el Pleno:

¿Mantiene el Gobierno la asunción de competencias de la Cámara de la Propiedad Urbana, aun en el supuesto de que por parte del Gobierno Central se tome la decisión de suprimir las cuotas por las que se financia dicha Institución para el año 1988?

Logroño, 29 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que

se indica:

**Asunto:**

- Escrito del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa al coste financiero de la asunción de competencias de la Cámara de la Propiedad Urbana.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Tomás Valdivielso Tejeiro, Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, ante la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en

los arts. 120 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de su contestación oral ante el Pleno:

¿Tiene previsto el Gobierno, en caso de asunción de competencias en la Cámara de la Propiedad Urbana a pesar de la supresión de la cuota de financiación de las mismas, cuál es el costo de la transferencia y cómo piensa financiar dicho costo si se retiran las cuotas obligatorias a abonar por los propietarios?

Logroño, 29 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

-----oOo-----

#### PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

#### Asunto:

- Escrito del Diputado regional Sr. Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los trabajadores incor-

porados a la Administración autonómica de La Rioja desde la toma de posesión del actual Consejo de Gobierno, acompañado de la firma de siete Diputados regionales, pertenecientes al referido Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la tramitación del escrito por el procedimiento de urgencia.

#### Acuerdo:

Su calificación como pregunta de respuesta por escrito admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, acordándose asimismo que la referida pregunta sea tramitada por procedimiento de urgencia, a cuyos efectos el plazo de quince días desde la publicación contemplado en el art. 125 del Reglamento de la Diputación General, para la contestación por escrito de las preguntas, se verá reducido, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición común del mismo texto normativo, a ocho días.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, solicita del Gobierno respuesta por escrito y por procedimiento de urgencia a la siguiente pregunta.

Desde la fecha de la toma de posesión del actual Gobierno se ha producido la incorporación de cierto número de trabajadores al servicio de la Administración regional en régimen de contrato laboral. Dado que la transparencia de la Administración es un factor positivo de la misma que siempre debe permanecer en nuestro sistema democrático, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué número, nombre, titulación, período de contrato, función desempeñada y salario bruto anual, corresponde a los trabajadores incorporados a la Administración Autónoma de La Rioja tras la toma de posesión del actual Gobierno?

Logroño, 23 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

**Asunto:**

- Escrito del Diputado regional Sr. Medrano Martín, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los saldos que, a nombre del Consejo de Gobierno de La Rioja, se hallan en entidades financieras al 30 de septiembre de 1987.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

JOSE MEDRANO MARTIN, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Diputación General, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son los saldos de las cuentas corrientes de crédito u otros productos financieros que, a nombre del Gobierno de La Rioja, están en entidades bancarias o financieras a fecha de 30 de septiembre de 1987?

Logroño, 23 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

**Asunto:**

- Escrito del Diputado regional D. José Julián Medrano Martín, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejero de la Presidencia una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a la modificación presupuestaria núm. 39/87.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se

ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. JOSE MEDRANO MARTIN, Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa de esta Cámara presenta para su oportuna calificación y publicación la siguiente pregunta al Consejero de Presidencia, para su contestación por escrito.

El pasado 10 de agosto de 1987 el Consejero de Presidencia dictó la Resolución de Modificación Presupuestaria nº. 39/87 en la cual se dieron de alta por importe de 500.000 ptas. la aplicación presupuestaria 02.02.230 (dietas) y la aplicación presupuestaria 02.02.231 de 500.000 ptas. (locomoción), dándose de baja de la aplicación presupuestaria 02.02.224.09. Se pregunta:

¿Quiénes van a ser o han sido los perceptores de las dietas y gastos de locomoción señalados anteriormente?

Logroño, 29 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

**Asunto:**

- Escrito de la Diputada regional D<sup>a</sup>. Ana Isabel Leiva Díez, integrada en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a la superficie de viñedo suscrito en los registros oficiales de las tres Comunidades Autónomas amparadas por la Denominación de Origen Rioja, su cosecha y rendimiento.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>ña</sup>. ANA LEIVA DIEZ, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los arts. 120 y ss. del Reglamento de la Diputación General, presenta ante la Mesa de la Cámara la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El conocimiento de la situación real del sector vitivinícola es fundamental para prever su evolución en el más amplio sentido. Es por ello por lo que esta Diputada pregunta:

¿Cuál es la superficie de viñedo inscrito actualmente en los registros oficiales de las tres CC.AA. amparadas por la Denominación de Origen Rioja?, y asimismo ¿cuál es la cosecha y rendimiento/Ha. estimados para 1987?

Logroño, 1 de noviembre de 1987.-  
La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Leiva Díez.

-----oOo-----

**PROPOSICION NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se

indica:

A la Mesa de la Diputación General.

**Asunto:**

PROPOSICION NO DE LEY

- Escrito del Grupo Parlamentario Socialista, suscrito por su Portavoz, Sr. Fraile Ruiz, por el que se formula una proposición no de Ley relativa al desarrollo por el Consejo de Gobierno de La Rioja del Plan de Acción para la igualdad de la mujer.

Antecedentes

La Comunidad Económica Europea aprobó en el mes de junio de 1986 con el apoyo de sus países miembros un Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer en Europa.

**Acuerdo:**

Su calificación como proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

En nuestro país, a partir de la aprobación del expresado plan, el Instituto de la Mujer procedió a la elaboración de un "Informe sobre la situación social de la Mujer en España", que vino a poner de manifiesto las dificultades que encontraban las mujeres para su incorporación plena en la sociedad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En concreto el Informe analizaba la situación de la Mujer en diferentes áreas como la demografía, salud, educación, cultura, actividad laboral, servicios sociales y participación política.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Este informe ha servido de base para la aprobación por el Gobierno de la Nación del "Plan de Acción para la Igualdad de oportunidades de la Mujer" que a través del Consejo de Ministros

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

fue aprobado en su reunión de 25 de septiembre del año actual.

El Plan tiene como objetivo definir, planificar y coordinar, la política del Gobierno en un plazo de tres años, a través de 120 acciones que deberán ser ejecutadas por los Ministerios de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, Sanidad y Consumo y Cultura.

#### MOTIVOS DE LA PROPOSICION

Nuestra Comunidad Autónoma, derivado de su propia capacidad de autogobierno, no se encuentra como poder público vinculada a la aprobación del Plan por el Gobierno de la Nación. El propio Plan así lo manifiesta respecto al alcance exclusivamente para la Administración Central.

Sin embargo, no es difícil observar cómo las situaciones analizadas en el expresado Informe, al igual que los fundamentos que han motivado a la C.E.E. y al Gobierno de la Nación al desarrollo de estas medidas por tres años, existen en nuestra región al igual que en el resto del país.

En definitiva, parece oportuno que el Gobierno de La Rioja no quede fuera de un proyecto que concierne plenamente a las competencias derivadas de nuestro Estatuto de Autonomía respecto a la Administración Regional, participando de forma decidida en medidas que

contribuirán a la superación de situaciones de discriminación y la igualdad de oportunidades sin diferencias por razón de sexo.

En base a estas motivaciones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY:

"Que por el Gobierno de La Rioja se proceda al desarrollo del Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer en la Comunidad Económica Europea y de la Nación en el ámbito de la Comunidad Autónoma, mediante la aprobación por el Gobierno de La Rioja, a través de la Comisión Interdepartamental de la Mujer, de las correspondientes acciones que se determinarán en el plazo de dos meses".

Logroño, 23 de octubre de 1987.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

-----oOo-----

#### RESOLUCION DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1987, aprobó, la siguiente Resolución sobre la proposición no de Ley que se indica:

Se ordena la publicación de confor-

midad con el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

**Proposición no de Ley:**

- Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la remisión a esta Cámara por el Consejo de Gobierno de un proyecto de Ley reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión en La Rioja (B.O.D.G. Serie B. núm. 7/87, de 27 de octubre).

**Resolución**

"Que por el Gobierno de La Rioja se remita en el presente período de sesiones un proyecto de Ley reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión en La Rioja".

-----oOo-----

**CONTESTACIONES DEL CONSEJO  
DE GOBIERNO**

- Del Consejero de Obras Públicas a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Eduardo Peche Echeverría, relativa a las subvenciones que en concepto de Remanentes se han concedido a municipios para obras y servicios, publicada en el Boletín Oficial Serie B. núm. 4/87, de 13 de octubre.

Se ordena la publicación de confor

midad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

En relación con la pregunta planteada por el Diputado regional D. Eduardo Peche Echeverría, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones que en concepto de remanentes se han concedido a municipios para Obras y Servicios, tengo a bien remitir a V.E. contestación escrita emitida por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, para su traslado al Diputado regional:

1ª. Pregunta: ¿A qué localidades riojanas se les ha concedido subvenciones?

Contestación: Ajamil, Albelda de Iregua, Alberite, Alesón, Anguciana, Arnedo, Ausejo, Badarán, Baños de Río Tobía, Bergasa, Comprovín, Castroviejo, Cellorigo, Cihuri, Clavijo, Cuzcurrita del Río Tirón, Daroca de Rioja, Enciso, Fonzaleche, Galilea, Herce, Hormilla, Laguna de Cameros, Lagunilla del Jubera, Muro en Cameros, Navarrete, Ocón, Préjano, Quel, El Redal, Rincón de Soto, Rodezno, San Román de Cameros, Santo Domingo de la Calzada, Santurdejo, San Vicente de la Sonsierra, Sojuela, Sorzano, Tirgo,

Tricio, Uruñuela, Valgañón, Villalba de Rioja, Zorraquín, Anguiano, Torrecilla en Cameros, Aguilar del Río Alhama, Grávalos, Igea.

2ª Pregunta: ¿Cuál ha sido la cantidad total, porcentaje aportado y denominación del proyecto?

Contestación: La subvención total asciende a la cantidad de 124.703.736 ptas.

En cuanto al porcentaje es variable ya que depende del tipo de obra a realizar.

Denominación del Proyecto: Los proyectos han sido múltiples en función de las necesidades de cada pueblo.

3ª Pregunta: ¿Con qué criterios se han concedido tales subvenciones?

Los criterios aplicados en el Plan Inicial.

Logroño, 28 de octubre de 1987.- EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, D. Luis Alegre Galilea.

- Del Consejero de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Mario Fraile Ruiz, relativa a la concentración parcelaria a desarrollar en el

territorio de la Comunidad Autónoma La Rioja, publicada en el Boletín Oficial Serie B. núm. 4/87, de 13 de octubre.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

#### CONCENTRACION EN GENERAL

19. a) Existen estudios, solicitudes y contactos en los siguientes municipios:

Abalos, Anguciana, Azofra, Briones, Gimileo, Villaverde de Rioja, Castroviejo, Carbonera, Villarroya, Cornago, Zarzosa, Aldeanueva de Ebro, Arnedo, Badarán, Hormilla y Tirgo.

b) Se está en condiciones de comenzar si son viables y aceptadas las de ARENZANA DE ABAJO Y GRAVALOS.

c) Se encuentran en diferentes fases y se continúa en ellas, urgiendo los siguientes pasos en las siguientes:

Arenzana de Arriba, Cuzcurrita de Río Tirón, Ollauri, Sajazarra, Santa Coloma, Agoncillo, Alesanco, Casala-

rreina, Fonzaleche, Villaseca, Galbárruli, Manjarrés, San Millán de la Cogolla, Berceo y Estollo.

2º. La superficie total es de: 34.430 Has. distribuidas de la siguiente forma:

Abalos.....	940	Has.
Anguciana.....	374	"
Azofra.....	820	"
Briones.....	1.200	"
Gimileo.....	350	"
Villaverde de Rioja ...	510	"
Castroviejo.....	1.660	"
Carbonera.....	1.075	"
Villarroya.....	800	"
Cornago.....	100	"
Zarzosa.....	1.500	"
Arenzana de Abajo.....	500	"
Grávalos.....	3.091	"
Aldeanueva de Ebro.....	3.901	"
Arnedo.....	1.500	"

Badarán.....	2.047	"
Hormilla.....	1.600	"
Tirgo.....	900	"
Arenzana de Arriba.....	374	"
Cuzcurrita Río Tirón...	1.350	"
Ollauri.....	283	"
Sajazarra.....	925	Has.
Santa Coloma.....	519	"
Agoncillo.....	1.399	"
Alesanco.....	1.454	"
Casalarreina.....	759	"
Fonzaleche.....	1.155	"
Villaseca.....	500	"
Galbárruli.....	530	"
Manjarrés.....	470	"
San Millán de la Cogolla, Berceo y Estollo..	1.844	"

Logroño, 29 de septiembre de 1987.  
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION, D. Luis Delgado Santaolalla.

-----oOo-----





BOLETIN OFICIAL DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN  
DE SUSCRIPCION**

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.  
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3  
26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---